

VIERNES, 13 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 92

## AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

**CVE-2016-3740** *Información pública de solicitud de licencia para bar cafetería en el barrio Camporrable 50, en Santibáñez de Villacarriedo.*

Ha sido solicitado por doña Rosa Ana Cobos Jaular licencia para actividad de bar cafetería en el barrio Camporrable 50, en el pueblo de Santibáñez de Villacarriedo, en suelo urbano (núcleo rural).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 y concordantes de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que lo que pudieran resultar afectados de algunos modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Villacarriedo, 19 de abril de 2016.

El alcalde,  
Ángel Sainz Ruiz.

2016/3740